

Santiago, 30 de abril de 2019.

EMILIO SEMPRIS
Ministro de Ambiente
ALBROOK - PANAMÁ
E. S. D.

Respetado Ministro:

Por este medio, yo, **MARILU ANNET PAZMINO CALERO DE MARTINEZ**, mujer panameña, mayor de edad con cédula de identidad personal No. 8-425-133, con ubicación en Altos de Panamá, calle Federico Guardia, casa 175, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, lugar donde puedo recibir notificaciones y teléfono 61509565, en calidad de promotora; solicito la evaluación ante la Sección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental – Regional Veraguas, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I realizado a un proyecto denominado "**LOTIFICACION VILLAS DEL BOSQUE**", a desarrollarse en el Corregimiento de Los Algarrobos, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas.

La categoría del Estudio de Impacto Ambiental, de acuerdo a la categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, corresponde a Categoría I, el cual se encuentra incluido dentro del sector construcción como lo son: Edificaciones (exceptuando viviendas unifamiliares).

El mismo consta de 14 partes, haciendo un total 62 fojas sin incluir los documentos anexos y fue elaborado bajo la responsabilidad del Ingeniero **FRANKLIN VEGA**, con resolución IAR-029-2000, en colaboración con **ROGELIO RODRIGUEZ**, con resolución IRC-069-08, ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

De igual forma el presente estudio se somete a la evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley General de Ambiente, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012, en lo referente al proceso de elaboración, presentación y evaluación de los Estudios Ambientales.

Como parte de la documentación que acompaña esta solicitud se encuentran: original impresa del Estudio de Impacto Ambiental, original y copia del documento en digital (CD's), certificaciones del Registro Público, copia de cedula notariada de la promotora, encuestas, recibos original de pago en concepto de evaluación, Paz y salvo del Ministerio de Ambiente.

Sin otro particular, quedamos de usted,

Atentamente,




MARILU PAZMINO CALERO DE MARTINEZ
Promotora

Yo, Licda. **GISELA EDITH DUDLEY DE LAU**, Notaria Pública Decimotercera del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-260-1284.

CERTIFICO:

Que he cotejado la firma que aparece en este documento con la copia de la cédula o pasaporte y a mi parecer son similares con lo que considero auténtica.

Panamá,

02 MAY 2019

TESTIGO

TESTIGO

Licda. **GISELA EDITH DUDLEY DE LAU**
Notaria Pública Decimotercera